

**EXTRACTO**  
**PROGRAMACIÓN DE DEPARTAMENTO**  
**CURSO: 2018 / 2019**  
**DEPARTAMENTO: LENGUAJE MUSICAL**  
**ASIGNATURA: CANTO**  
**Profesora: Susana Ferrero Blanco**

## ÍNDICE

<b>DEPARTAMENTO DIDÁCTICO: LENGUAJE MUSICAL</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. CONTENIDOS</b>	3
1.1. Primer curso.	4
1.2. Segundo curso.	5
1.3. Tercer curso.	6
1.4. Cuarto curso.	8
1.5. Quinto curso.	9
1.6. Sexto curso.	10
<b>2. CONTENIDOS MÍNIMOS</b>	12
<b>3. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.</b>	15
3.1. Evaluaciones. (Prueba de acceso, evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)	15
3.1.1. Prueba de acceso	15
3.1.2. Evaluación Inicial y Evaluaciones ordinarias	21
3.1.3. Evaluación extraordinaria	22
3.1.4. Matrícula de Honor	23
3.2. Procedimiento de Evaluación	24
3.3. Criterios de evaluación.	25
3.4. Criterios de calificación	27
3.5. Criterios de recuperación	28
<b>4. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO</b>	29

## **1. CONTENIDOS**

Cabe destacar, en relación con los contenidos de las especialidades instrumentales (en este caso de Canto) de las enseñanzas profesionales de música, una característica común: La necesidad de conjugar desde el inicio del proceso de enseñanza y aprendizaje, la comprensión y la expresión, el conocimiento y la realización.

Este proceso complejo de educación artística debe tener presente que los contenidos esenciales en la formación de un músico, que se expresa a través de un instrumento o del Canto, están presentes, casi en su totalidad, desde el inicio de los estudios, y que su desarrollo se realiza no tanto por la adquisición de nuevos elementos como por la profundización permanente en los mismos. En esta trayectoria educativa, el grado de dificultad interpretativa vendrá determinado por la naturaleza de las obras que en cada tramo del proceso se seleccionen.

Según el Decreto 76/2007, de 19 de Junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, estas tendrán como contenidos de la especialidad de Canto los siguientes:

### **Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical**

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo fiato.
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- d) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

### **Bloque 2. Técnica de interpretación**

- a) Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas e italianas antiguas, canciones de concierto españolas, canciones latinoamericanas, italianas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y opera española y extranjera y arias de oratorios y cantatas.

- b) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad, a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico vocal.
- c) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile, Chill out etc.
- d) Práctica de conjunto.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

### **Bloque 3. Audición crítica**

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## ***SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS***

La Programación de las enseñanzas profesionales de música será estructurada en un grado de seis cursos de duración. Este planteamiento es coherente con la planificación de los diferentes idiomas por cursos y posibilita completar y/o continuar un determinado repertorio en los cursos progresivos (por ej. completar una Opera u Oratorio, un ciclo de Lied).

### **1.1. PRIMER CURSO**

#### **Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical.**

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- d) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

## Bloque 2. Técnica de interpretación.

- a) Estudio de un repertorio que deberá incluir canción española y arias italianas antiguas.
- b) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

## Bloque 3. Audición crítica.

- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## Repertorio para 1º Curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 6 canciones:

- a) Dos canciones españolas.
- b) Cuatro canciones Italianas (preferentemente Arias antiguas o de cámara).

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## 1.2. SEGUNDO CURSO

### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

## Bloque 2. Técnica de interpretación

Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones españolas y arias italianas antiguas, así como canciones latino-americanas.

- a) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

## Bloque 3. Audición crítica

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## Repertorio para 2º Curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 9 canciones:

- a) Dos canciones españolas.
- b) Cuatro canciones italianas (preferentemente Arias antiguas o de cámara).
- c) Tres canciones de libre elección de un nivel adecuado al presente curso.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## 1.3. TERCER CURSO

### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

- d) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

## **Bloque 2. Técnica de interpretación**

- a) Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones españolas, arias italianas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, canciones alemanas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- b) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- c) Práctica de conjunto.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

## **Bloque 3. Audición crítica**

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## **Repertorio para 3º Curso (contenidos mínimos)**

- a) Contendrá un mínimo de 6 canciones de concierto:  
La selección de canciones deberá contener obras en italiano, español y alemán
- b) Oratorio (al menos 1 preferentemente Barroco):  
2 Arias o 1 aria y 1 número de conjunto.
- c) Opera (al menos 1 preferentemente Barroca) en un idioma que no sea español:  
2 Arias o 1 aria y 1 número de conjunto.
- d) Obra escénica en castellano (al menos 1 preferentemente Barroca):  
2 Arias o Romanzas o 1 aria y 1 número de conjunto.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## 1.4. CUARTO CURSO

### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

### Bloque 2. Técnica de interpretación

- Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas, arias italianas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, canciones alemanas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- Práctica de conjunto.
- Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

### Bloque 3. Audición crítica

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

-Estudio del fraseo y su adecuación en los distintos estilos.

### Repertorio para 4º Curso (contenidos mínimos)

Contendrá un mínimo de 6 canciones de concierto:

La selección de canciones deberá contener obras en italiano, español y alemán

Oratorio (al menos 1 preferentemente Clásico):

2 Arias o 1 Aria y 1 número de conjunto.



Opera (al menos 1 preferentemente Clásica) en un idioma que no sea español:  
2 Arias o 1 Aria y 1 número de conjunto.

Una obra escénica en castellano (al menos 1 preferentemente Clásica):  
2 Arias o 1 Aria o Romanzas y 1 número de conjunto.

Dependiendo de la evolución del alumno se podrá introducir otro tipo de repertorio si su madurez vocal lo permite.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## 1.5. QUINTO CURSO

### Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- d) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

### Bloque 2. Técnica de interpretación

- a) Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas, arias italianas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, alemanas y francesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- b) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile etc
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- d) Práctica de conjunto.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

### **Bloque 3. Audición crítica**

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

-Estudio del fraseo y su adecuación en los distintos estilos.

### **Repertorio para 5º Curso (contenidos mínimos)**

Contendrá un mínimo de 6 canciones de concierto:

Dos canciones en lengua francesa.

Dos canciones de libre elección. La selección de estas canciones podrá contener obras en francés, italiano, español o alemán.

Una canción de repertorio de música urbana o popular (jazz, rock, folk)

Una canción perteneciente al periodo contemporáneo.

Oratorio (al menos 1 preferentemente Romántico):

3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Opera (al menos 1 preferentemente Romántica) en un idioma que no sea español:

3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Una obra escénica en castellano (al menos 1 preferentemente Romántica):

3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## **1.6. SEXTO CURSO**

### **Bloque 1. Conocimiento y uso del lenguaje musical**

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

- d) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.

## **Bloque 2. Técnica de interpretación**

- a) Estudio de un repertorio que deberá incluir canciones y arias españolas, arias italianas, canciones de concierto españolas, canciones latino-americanas, alemanas, francesas e inglesas, romanzas de zarzuela y ópera española y extranjera y arias de oratorios o cantatas.
- b) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile etc
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- d) Práctica de conjunto.

-Durante el presente curso se procurará visibilizar la labor de las mujeres en el ámbito de la música occidental, tanto en el momento actual como a lo largo de la Historia.

## **Bloque 3. Audición crítica**

-Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

## **Repertorio para 6º Curso (contenidos mínimos)**

Contendrá un mínimo de 6 canciones de concierto:

Dos canciones en lengua inglesa.

Dos canciones de libre elección. La selección de canciones podrá contener obras en francés, inglés, español y alemán.

Una canción de repertorio de música urbana o popular (jazz, rock, folk)

Una canción perteneciente al periodo contemporáneo.

Oratorio: 3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Opera en un idioma que no sea español: 3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Obra escénica en castellano: 3 Arias o 2 Arias y 1 número de conjunto.

Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

Se incluirá el estudio de la obra de una compositora.

## **2. CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **PRIMER CURSO**

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

### **SEGUNDO CURSO**

- a) Estudio de la respiración. Vocalizaciones. Desarrollo de la percepción total de las sensaciones fonatorias.
- b) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

### **TERCER CURSO**

- a) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».

- b) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- d) Práctica de conjunto.
- e) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

#### **CUARTO CURSO**

- a) Trabajo de la intensidad y gradación del sonido vocal. Práctica de la extensión gradual hacia los extremos de la voz. Desarrollo gradual de la duración de una nota tenida sobre una sola respiración para la consecución del máximo de «fiato».
- b) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- c) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- d) Práctica de conjunto.
- e) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

#### **QUINTO CURSO**

- a) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.

- b) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.
- c) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile etc
- d) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- e) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- f) Estudio del fraseo y su adecuación en los distintos estilos.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

## SEXTO CURSO

- a) Ejercitación auditiva del timbre de la propia voz y búsqueda de distintos colores vocales.
- b) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Práctica de la lectura a vista.
- c) Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos. Música pop, rock, latina, de baile etc.
- d) Interpretación de obras acordes con cada voz, de menor a mayor dificultad a medida que se vaya consiguiendo el dominio técnico-vocal.
- e) Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- f) Estudio del fraseo y su adecuación en los distintos estilos.

En cuanto al repertorio, los contenidos mínimos son los expuestos en el apartado de Contenidos. Las obras las elegirá la profesora teniendo en cuenta las características específicas, evolución y a ser posible gusto personal de cada alumno.

### **3. EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN.**

#### **3.1. Evaluaciones. (Prueba de acceso, evaluación inicial, ordinarias, extraordinaria, y matrícula de honor.)**

##### **3.1.1. Prueba de acceso**

El Decreto 76/2007, de 19 de junio de 2007, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 9.1 establece que para acceder a las enseñanzas profesionales Música en el primer curso o en cualquiera de ellos sin haber cursado los anteriores, será preciso superar una prueba, regulada y organizada por la Consejería competente en materia de educación mediante Orden.

La Orden de 25-06-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas elementales y profesionales de Música establece en su apartado Decimocuarto el contenido de las pruebas de acceso a los diferentes cursos de las enseñanzas profesionales, criterios de calificación de las pruebas y la constitución de los Tribunales competentes para el desarrollo de las mismas.

Para las pruebas de acceso a los distintos cursos de Enseñanzas Profesionales de música seguiremos las pautas recogidas en la Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Procede, por lo tanto, establecer el repertorio de obras de correspondiente a cada una de las especialidades en cada uno de los cursos, las dimensiones e indicadores, las características y los criterios de calificación para que todo el alumnado que realiza estas pruebas pueda demostrar su competencia a la hora de ser admitido en los Conservatorios de Música de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.

#### **Contenido de las pruebas**

1. Las pruebas de acceso de la especialidad de canto en cada uno de los cursos evaluarán las dimensiones siguientes:

1.1. La capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del Lenguaje musical; de Armonía; y de Fundamentos de composición o Análisis en función del curso al que se acceda de las enseñanzas profesionales. Asimismo, a partir de tercero de estas enseñanzas, se incorporará la interpretación al Piano, salvo para los candidatos a esta misma especialidad.

1.2. La competencia en la especialidad de canto, mediante la interpretación de tres obras pertenecientes a distintos estilos como aquellas que, con carácter orientativo, vienen incluidas en el repertorio orientativo que a tal efecto se recoge a continuación. Como mínimo, una deberá interpretarse de memoria. La interpretación de las mismas podrá ser con o sin acompañamiento, a iniciativa del propio candidato.

En la prueba de acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales en la especialidad de Canto se valorarán las cualidades vocales y la calidad interpretativa del aspirante. Entre las cualidades vocales se observará la madurez vocal del aspirante, siendo esta una característica prioritaria para poder acceder a los estudios de las enseñanzas profesionales de canto. La valoración se hará según el siguiente porcentaje cualidades vocales 60%, calidad interpretativa 40%.

En las pruebas de acceso al resto de Enseñanzas profesionales en la especialidad de Canto se valorarán las cualidades vocales, el dominio técnico y la calidad interpretativa según el siguiente porcentaje: cualidades vocales 30%, dominio técnico 30% y calidad interpretativa 40%

2. El nivel de competencia exigible estará referido al del curso anterior al que se solicita ingresar, salvo en el caso del alumnado que accede al primer curso de las enseñanzas profesionales.

3. Para la realización de los apartados rítmico y rítmico-melódico del ejercicio teórico-práctico, el aspirante dispondrá de quince minutos de estudio previo antes de la realización del mismo.

### **Anexo I.1. Primer curso.**

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico. Realización de un dictado melódico-rítmico de ocho compases de extensión, escrito con una tonalidad mayor o menor que contenga cuatro alteraciones en su armadura. El compás podrá ser binario, ternario o cuaternario, simple o compuesto y la dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus combinaciones.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos teóricos de lenguaje musical. Identificación preferentemente sobre un fragmento de los siguientes indicadores teóricos: tonalidad, intervalos, tipos de escalas, compases y cadencias.

c. Ejercicio de lectura rítmica. Lectura rítmica de un fragmento en clave de Sol en segunda línea o en clave de Fa en cuarta línea que puede contener las siguientes dificultades: compases binarios, ternarios o cuaternarios, simples o compuestos; figuras hasta la fusa y sus combinaciones; grupos artificiales regulares o irregulares; equivalencias Tiempo = Tiempo o Figura = Figura.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico. Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea en tonalidad mayor o menor de hasta cuatro alteraciones en su armadura. El compás podrá ser binario, ternario o cuaternario,



simple o compuesto. La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes.

La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final.

### **Anexo I.2. Segundo curso.**

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico de una de las dos opciones propuestas.

a.1. Realización de un dictado melódico-rítmico de 8 compases de extensión, tonal o modal. La dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus combinaciones; y grupos artificiales. Este fragmento puede incluir giros melódicos sobre las escalas y aspectos melódicos adecuados al nivel desde el que se accede.

a.2. La realización de un dictado a dos voces de 8 compases de extensión. En tonalidad mayor o menor.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos teóricos de lenguaje musical. Demostración de los conocimientos teórico-prácticos establecidos en la programación didáctica del primer curso de las enseñanzas profesionales.

c. Ejercicio de lectura rítmica. Lectura rítmica de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea, clave de Fa en cuarta línea o clave de Do que pueden incluir las siguientes dificultades: compases binarios, ternarios o cuaternarios, simples o compuestos; compases mixtos, de amalgama o característicos; figuras hasta la fusa y sus combinaciones; grupos artificiales regulares o irregulares; dobles puntillos; equivalencias Tiempo = Tiempo o Figura = Figura.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico. Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol en segunda línea y en tonalidad mayor o menor. El compás puede ser binario, ternario o cuaternario, simple o compuesto y la dificultad adaptada a este nivel. El fragmento puede incluir giros sobre escalas y aspectos melódicos adecuados al primer curso de las enseñanzas profesionales. La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes.

La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final.

### **Anexo I.3. Tercer curso.**

a. Ejercicio de dictado musical melódico-rítmico de una de las dos opciones propuestas.

a.1. Realización de un dictado melódico rítmico de 8 compases de extensión tonal o modal. La dificultad rítmica podrá incluir figuras hasta la semicorchea y sus

combinaciones y grupos artificiales. Este fragmento puede incluir giros melódicos sobre las escalas y aspectos melódicos propios del segundo curso.

a.2. Realización de un dictado a dos voces de 8 compases de extensión en tonalidad mayor o menor.

b. Cuestionario escrito sobre conocimientos de lenguaje musical. Demostración de los conocimientos establecidos en la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales.

c. Ejercicio de lectura rítmica. Lectura rítmica de un fragmento escrito en clave de Sol, Fa o Do que puede contener las dificultades específicas recogidas en la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales.

d. Ejercicio de entonación melódico-rítmico. Entonación de un fragmento escrito en clave de Sol o Fa. Este fragmento puede incluir giros sobreescalas y aspectos melódicos propios de la programación didáctica del segundo curso de las enseñanzas profesionales. La calificación final será el resultado de la suma de cada una de las partes.

La calificación de los ejercicios de dictado y entonación melódico-rítmica podrán tener una puntuación ponderada máxima, respectivamente, del treinta por ciento de la puntuación final. Además, interpretación al Piano (excepto pianistas) de una obra de cortas dimensiones y estilo libre (o composición del alumno o alumna).

#### **Anexo 1.4. Cuarto curso.**

Ejercicio de Armonía que incluirá la realización de un bajo cifrado empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de armonía de tercer curso de enseñanzas profesionales, reflejando el cifrado de números romanos o funcional, cadencias, series de sextas y secuencias (si las hay). La extensión del ejercicio será de 12-16 compases aproximadamente. Y la interpretación al Piano (excepto pianistas) de una obra de reducidas dimensiones y estilo libre (o composición del alumno).

#### **Anexo 1.5. Quinto curso.**

Ejercicio de Armonía que incluirá la realización de un bajo-tiple empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de armonía de cuarto curso de enseñanzas profesionales, reflejando el cifrado funcional, cadencias, centros tonales, serie de séptimas y secuencias modulantes (si las hay). La extensión del ejercicio será de 16-20 compases aproximadamente.

#### **Anexo 1.6. Sexto curso.**

Para el acceso a 6º curso el aspirante tendrá que optar, según el perfil, por una prueba de Fundamentos de Composición o de Análisis. a. La prueba de Fundamentos de Composición, incluye la realización de un bajo-tiple en estilo

contrapuntístico empleando todos los acordes y recursos armónicos establecidos en la programación de fundamentos de composición (5º curso de enseñanzas profesionales), reflejando el cifrado funcional e interválico, cadencias, centros tonales y series de séptimas y secuencias modulantes, si las hay. La extensión del ejercicio será de 16-20 compases aproximadamente. b. La prueba de Análisis sobre partitura de la instrumentación y estructura general y temática; estética e histórica de la obra propuesta, así como de su autor o autora.

### **Criterios de calificación**

1. La puntuación de cada ejercicio será de cero a diez puntos, siendo preciso un mínimo de cinco en cada uno de ellos para superarlo.
2. El peso de cada una de las dimensiones, a las que hace referencia el apartado segundo 1.1 y 1.2, en la puntuación final será del cincuenta por ciento. A partir de tercero, a la interpretación al Piano le corresponderá el diez por ciento, a la capacidad auditiva y a los conocimientos teórico-prácticos el cuarenta por ciento y a la especialidad instrumental, el cincuenta por ciento restante.
3. La prueba se calificará, en su conjunto, de 0 a 10 puntos, con un decimal como máximo siendo precisa la calificación mínima de 5, en cada una de las dimensiones, para obtener el aprobado.

### **Tribunales de evaluación de las pruebas de acceso**

1. La evaluación será responsabilidad de un Tribunal por cada especialidad, designado por el director o directora oídos los citados departamentos. Del mismo formará parte, al menos, un profesor o profesora del Departamento de coordinación didáctica de Lenguaje Musical o de Composición, según corresponda
2. En ningún caso podrá formar parte del mismo el profesorado que, en su caso, durante el año académico ha impartido clase al aspirante.
3. El Tribunal de evaluación podrá orientar al candidato hacia otro curso cuando éste no alcance el nivel exigido en el acceso al curso del que se ha examinado. En este caso, el citado tribunal adoptará las medidas necesarias para garantizar la evaluación.

### **Publicación de los resultados**

1. Una vez concluidas las pruebas, los conservatorios elaborarán una única lista por especialidad y curso, en la que constarán los apellidos y nombres de los aspirantes que las hubieran superado, junto con las puntuaciones parciales y la puntuación global obtenida, con un decimal, ordenados de forma descendente. Esta información se comunicará a quienes hayan superado la prueba.
2. Los empates se resolverán teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida en la especialidad instrumental.
3. Los centros garantizarán la seguridad y confidencialidad de los datos de los aspirantes que de este proceso de admisión se deriven, de acuerdo a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y a

la Disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Obras orientativas para las pruebas de acceso en los distintos cursos

**Primer curso:** Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción española sencilla anterior al barroco; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. G<sup>a</sup>. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

**Segundo curso:** Volumen I, II, III para canto y piano de Arie Antiche de A. Parisotti; Canción sencilla en castellano, de la época renacentista; Ciclos de canción española para canto y piano de autores como M. de Falla, A. G<sup>a</sup>. Abil, etc; y Composizioni da camera para canto y piano de G. Donizetti y V. Bellini.

**Tercer curso:** Aria antigua italiana, a elegir entre los volúmenes II y III de Arie Antiche, Ed. Ricordi; Canción española posterior al Renacimiento; Aria de ópera italiana sencilla, del periodo clásico o anterior; Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano, de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autores: M. de Falla, A. G<sup>a</sup>. Abil, etc; Romanzas de zarzuela, para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca, etc; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

**Cuarto curso:** Ciclos de Lied o canción alemana, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. Brahms, W. A. Mozart, etc; Romanza de zarzuela para canto y piano de autores como J. Guridi, F. Chueca etc; Ciclos de canción española, para canto y piano de autore como M. de Falla, etc; Aria de ópera del periodo clásico o posterior; Canción italiana de cámara o concierto; Arias de Oratorios para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc.

**Quinto curso:** Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como G. F. Haendel, J.S. Bach, etc. Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de autores como G. F. Haendel, W. A. Mozart, H. Purcell, etc; Lied de J. Brahms; Lied de J. Strauss o G. Mahler; Canción de cámara o concierto española, de M. de Falla, X. Monsalvatge, E. Granados o J. Turina; Canción de cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Ciclos de sing o canción inglesa, para canto (voz media y aguda) y piano de autores como L. Williams, H. Purcell, etc.

**Sexto curso:** Romanzas de zarzuela y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de autores como J. Guridi, etc; Ciclos de chanson o canción francesa, para canto (voz media y aguda) y piano de J. P. Rameau, A. Bizet, etc; Lied de J. Strauss; Arias de oratorios y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...) para canto y piano de G. F. Haendel, J.S. Bach, etc; Arias de óperas y números de conjunto (dúos, tercetos, concertantes,...), para canto y piano de G. F. Haendel, W. A. Mozart, etc; Canción de cámara o concierto española de M. de Falla, etc; Canción de AÑO XXIX Núm. 19 29 de enero de 2010 3332cámara italiana de G. Verdi o V. Bellini; y Ciclos de sing o canción inglesa, para canto y (voz media y aguda) y piano de L. Williams, etc.

### 3.1.2. Evaluación Inicial y Evaluaciones ordinarias

1. La evaluación de las enseñanzas profesionales de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
2. La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora.
3. La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas. Se realizará una evaluación inicial en el primer trimestre, que posibiliten detectar posibles dificultades e irregularidades, con el fin de corregir dicha problemática.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. Los resultados de la evaluación de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final así como la prueba extraordinaria en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el Director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud de Director del Centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

9. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se efectuará con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, y en el presente decreto.

### **3.1.3. Evaluación extraordinaria**

#### Pérdida de la Evaluación Continua. Prueba sustitutoria

En el caso de que el alumno haya perdido la evaluación continua (cuando acumule más del 15% de faltas de asistencia injustificadas) deberá realizar una prueba sustitutoria que consistirá en un examen en el que se presentará el programa del que consta su curso correspondiente y del que la profesora escogerá una obra de cada bloque. La ponderación de la nota será la siguiente: cualidades vocales 30%, dominio técnico 30% y calidad interpretativa 40%.

#### **Prueba extraordinaria de Febrero**

*Según la Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero para el alumnado de enseñanzas profesionales de Música y de Danza que ha agotado los años de permanencia en estas enseñanzas se atenderá a los siguientes puntos:*

1. A esta prueba extraordinaria se podrán presentar todos aquellos alumnos y alumnas que hayan agotado los 8 años de permanencia para el conjunto del grado.
2. El alumnado destinatario de la prueba sólo podrá presentarse en el mes de febrero inmediatamente siguiente al que concluyó su permanencia en el grado.
3. El plazo de solicitud para la realización de la prueba permanecerá abierto desde el día 1 de febrero hasta el día 15 de dicho mes, ambos incluidos.

La prueba extraordinaria de Febrero en la asignatura de canto consistirá en un examen en el que se presentará el programa del que consta su curso correspondiente y del que la profesora escogerá una obra de cada bloque. La ponderación de la nota será la siguiente: cualidades vocales 30%, dominio técnico 30% y calidad interpretativa 40%

### **Prueba Extraordinaria de Septiembre**

En el caso de que el alumno suspenda en Junio podrá presentarse a la prueba extraordinaria de Septiembre que consistirá en un examen en el que se presentará el programa del que consta su curso correspondiente y del que la profesora escogerá una obra de cada bloque. La ponderación de la nota será la siguiente: cualidades vocales 30%, dominio técnico 30% y calidad interpretativa 40%

#### **3.1.4. Matrícula de Honor**

Según la Orden de 18/01/2011 se podrá conceder la calificación de Matrícula de Honor en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables.

La concesión de la Matrícula de Honor debe ser a propuesta documentada del profesor que impartió la misma.

Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma.

El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión "Matrícula de Honor" (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

De acuerdo con esa norma, los profesores de la asignatura prestaremos una especial atención a aquellos alumnos que demuestren dicho excepcional aprovechamiento e interés, de cara a proponer, en su caso, la concesión de la citada Matrícula de Honor.

- Los alumnos que se presenten a la mencionada prueba, deben presentar como mínimo tres obras, movimientos o estudios de diferentes estilos, al menos una de ellas de memoria, valorándose por parte del tribunal de manera positiva si el alumno realiza toda la prueba de memoria.

- La duración del repertorio presentado será el siguiente:

- Para los alumnos de 1º y 2º de E.P. tendrá una duración mínima de 15 minutos.
- Para los alumnos de 3º y 4º de E.P. será de 25 minutos.
- Para los alumnos de 5º y 6º de E.P. será de 30 minutos.

Como obras orientativas para la obtención de Matrícula de Honor se presentarán piezas de características similares a las recogidas en esta programación para las pruebas de acceso a los distintos cursos.

- El informe lo presentará el tutor del alumno que se presenta a la prueba y lo entregará al Jefe de Estudios en el plazo de una semana, una vez concluida la evaluación final.

### 3.2. Procedimiento de Evaluación

1) La evaluación del alumnado será continua y se tendrá en cuenta la evolución del mismo a lo largo de todo el curso académico. Para ello se establecerá una evaluación trimestral que se le notificará cada trimestre a través de un boletín de calificaciones.

2) Entre los procedimientos de la recogida de información para la evaluación, tiene especial importancia la observación sistemática del proceso de aprendizaje del alumno y de la alumna a través del seguimiento directo de las actividades. Para que la observación sea sistemática es necesario precisar, en cada ocasión, lo que se pretende observar, los instrumentos adecuados y los períodos de tiempo para la recogida de información. Pueden ser útiles algunos instrumentos como las guías o fichas de observación, siempre que recojan de forma concreta los elementos observables y no sean excesivamente largas o prolijas.

3) Los diarios de clase permiten recoger información sobre la actividad cotidiana. Su revisión periódica da información de la evolución de la dinámica en la clase, sobre todo en el ámbito de las relaciones e interacciones personales y de las dificultades y logros detectados en el desarrollo de determinados aprendizajes.

4) Los anecdotarios recogen los aspectos más llamativos de lo ocurrido en la actividad y dinámica de la clase y permite detectar algunas situaciones que ofrecen información útil sobre las reacciones del alumnado y del profesor ante situaciones imprevistas.

5) Las grabaciones de audio y vídeo son de gran utilidad para evaluar las actividades que tanto el profesorado como el alumnado manifiestan en el desarrollo de la clase. La audición o visión posterior permite extraer informaciones difícilmente observables por otros métodos, cuyo tratamiento puede ser de utilidad para evaluar actitudes y procedimientos, y detectar el grado de desarrollo e interiorización adquiridos. También permite al profesorado revisar algunas actitudes que de forma no consciente se manifiestan en su actuación en el aula.

6) La autoevaluación y la coevaluación del trabajo subyace en lo dicho a propósito de otros instrumentos de evaluación. No se trata, por tanto, de limitar la valoración personal a un momento preciso, sino que, por el contrario, cuando el profesor y la profesora observan, también observa el alumno y la alumna, cuando el profesor y la profesora valora un trabajo también lo hace el alumno y la alumna, cuando el



profesor y la profesora dialogan con el alumno y la alumna, unos y otros exponen sus apreciaciones y sacan sus propias conclusiones. El planteamiento de estas cuestiones ha de acomodarse al nivel del grado profesional de Canto de la LOE, intentando que tanto su formulación como la valoración que éstos deban hacer se adapte a la edad del alumnado a través de un lenguaje claro.

En la coevaluación se obtienen datos referidos a la participación del alumnado en el trabajo de la clase, a la realización de tareas, a la responsabilidad de las mismas, a la satisfacción obtenida y a aquellas consideraciones particulares que el alumnado crea convenientemente

### **3.3. Criterios de evaluación.**

#### **Criterios de Evaluación de los Contenidos**

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada asignatura y especialidad instrumental. El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica sino con flexibilidad, teniendo en cuenta la situación del alumno, es decir, el curso o ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.

Según el Decreto 76/2007, de 19 de Junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha los criterios de evaluación de los contenidos de la especialidad de Canto los siguientes:

#### **1. Conocer y utilizar las cualidades expresivas de la voz.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para conocer sus posibilidades y limitaciones y obtener el máximo rendimiento (extensión, timbre, flexibilidad, cualidades expresivas) en la interpretación. Asimismo se valora el uso de la correcta dicción (objetivo a).

#### **2. Utilizar la respiración y relajación en la interpretación del canto.**

Este criterio valora el control que ejerce de la respiración y su uso adecuado en la emisión de la voz y la práctica de la relajación (objetivo b).

#### **3. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.**

Este criterio valora la competencia del alumnado a la hora de utilizar la memoria comprensiva para interpretar obras del repertorio. Este dominio implica el

desarrollo de la atención y la concentración y la recuperación actualizada y comprensiva del contenido y la secuencia de la obra (objetivo c).

#### **4. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la lectura a primera vista de la partitura y su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos (objetivo d).

#### **5. Resolver con autonomía los problemas técnicos e interpretativos.**

Este criterio valora la competencia del alumnado para dar una respuesta adecuada a la problemática que le puede surgir en el estudio de las obras de repertorio. Se valora la flexibilidad que demuestra, la respuesta dada desde su autonomía y la libertad de interpretación, dentro del respeto al texto, desde su propio concepto estilístico (objetivo d).

#### **6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en coro.**

Este criterio valora la competencia del alumnado en la interpretación del repertorio de su instrumento, el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes. También valora el conocimiento que tiene de las convenciones de cada época y el valor que da al patrimonio cultural y artístico (objetivo e).

#### **7. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.**

Este criterio valora el autocontrol que tiene y el grado de madurez de su personalidad artística en una intervención en público como solista o en grupo. En este último caso también se valora la coordinación en el coro y el seguimiento de la obra y del director en el resto (objetivo e).

Los Criterios de Evaluación estarán sujetos a los diferentes tipos de Evaluación que se aplicarán a lo largo del curso:

**Evaluación Inicial** al comienzo del curso. Esta se realizará mediante la audición de una serie de vocalizaciones y una obra, con la cual el profesor valorará el punto de partida al inicio del curso.

**Evaluación Permanente** que el profesor irá realizando a lo largo de todo el curso. Para un correcto seguimiento la profesora irá anotando la evolución personal del alumno en su Ficha correspondiente. La contabilización de las faltas de asistencia formará parte de dicha evaluación.

La Evaluación de las actuaciones individuales y colectivas en Audiciones y Conciertos Públicos.

**La Evaluación Final o Sumativa** contendrá a todas las anteriores. Será el resultado de la observación de las evaluaciones anteriormente expuestas. Servirá para indicar el nivel de logro y consecución de los Objetivos del curso, el nivel de progreso y dedicación del alumno y el nivel de los resultados obtenidos, siempre dentro del marco de los contenidos mínimos señalados para el curso en cuestión. Los Criterios de Evaluación se adecuarán al grado de consecución de los Objetivos que se plantean para cada uno de los Cursos, teniendo en cuenta la evolución de cada alumno en particular.

Podrá darse el caso de la “No Evaluación” (Salvo en la Evaluación Final del Curso) cuando un excesivo número de faltas por parte del alumno lo hagan aconsejable.

### 3.4. Criterios de calificación

La presencia de varios profesores y profesoras trabajando en un mismo grupo de alumnos y alumnas confiere gran importancia al desarrollo de las sesiones de evaluación. En ellas, el profesorado, coordinado por el Profesor-Tutor y la Profesora-Tutora y el Jefe o Jefa de Estudios, aportará la información que previamente hayan elaborado, confrontándose los distintos puntos de vista. Se valorará el progreso del alumnado en relación con el punto de partida, lo cual supone, entre otras cosas, haber realizado una adecuada evaluación inicial y, sobre todo, tener en cuenta cómo ha evolucionado el alumnado, procurando no establecer comparaciones con los logros de sus compañeros y compañeras. Se analizará la dinámica del grupo y su rendimiento global. Se tomarán decisiones en cuanto a la orientación del aprendiz y de los padres, la información al grupo de alumnos y alumnas y el reajuste de la programación realizada por el equipo de profesores y profesoras.

El carácter de la evaluación integradora requiere todo su sentido en aquellas situaciones en las que el alumnado muestre niveles diferentes de desarrollo en los distintos cursos. En estos casos, la evaluación toma como referente el avance global que se haya alcanzado, a juicio del equipo, respecto de las capacidades que les permitan proseguir con aprovechamiento las enseñanzas del curso siguiente.

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno y de la alumna no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos. Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo. No obstante, es importante recordar que la permanencia en un mismo curso por sí misma no suele ser la medida más eficaz para superar las dificultades de aprendizaje. La solución “más de lo mismo” a los alumnos y alumnas en los que se ha puesto de manifiesto que el proceso de enseñanza no ha estado ajustado a sus necesidades, raramente da buenos resultados ya que, en la mayoría de los casos, no se trata de un problema de más tiempo exclusivamente, sino de más ayuda o de otro tipo de ayuda. Por todo ello, cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno y una alumna durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias para situar al alumno y a la alumna en las mejores condiciones de progreso.

La calificación de cada curso se establece en términos numéricos del 1 al 10, sin decimales, y el mínimo para aprobar será de 5, entendiéndose que cualquier calificación por debajo de 5 indicará que no ha superado ni alcanzado los objetivos previstos en cada curso.

Existen dos convocatorias de exámenes, junio y septiembre, entendiéndose que aquel alumnado que no haya superado el curso en los exámenes de junio tendrá la posibilidad de presentarse a los exámenes de septiembre. En cualquier caso, se podrá promocionar al curso siguiente con un máximo de dos asignaturas no aprobadas.

Con arreglo a lo dicho en el apartado anterior se calificará en base a los siguientes parámetros:

-Sonido y todo lo concerniente al mismo (belleza vocálica, alcance o presencia del mismo, timbre uniforme, afinación y medida justa).

-Técnica-Interpretación, valorándose el grado de adecuación entre ambos factores así como el progreso en cada estadio (posibilidad de realizar reguladores y matices, expresión, dicción, línea vocal).

-Repertorio en sus 2 vertientes (cantidad y calidad del mismo)

Debe entenderse que el alumno debe alcanzar como mínimo un Aprobado en cada uno de dichos parámetros por separado para promocionar al Curso siguiente.

Se evaluará atendiendo a los siguientes apartados en todos los cursos:

Trabajo diario 70%, Audiciones 30% (Una audición al trimestre pública o en el aula).

Tanto en el trabajo diario como en las audiciones se valorarán las cualidades vocales, el dominio técnico y la calidad interpretativa según el siguiente porcentaje: cualidades vocales 30%, dominio técnico 30% y calidad interpretativa 40%.

Al tratarse de una evaluación permanente y sumativa la nota definitiva será la que se obtenga en el tercer trimestre, ya que los contenidos se trabajan a lo largo de todo el año no eliminando materia en ningún caso.

### 3.5. Criterios de recuperación

Dentro del proceso de evaluación, cuando la información obtenida del progreso del alumno no responda a los objetivos programados, se deben tomar las oportunas medidas encaminadas a alcanzar esos objetivos.

En caso necesario se tomarán medidas de refuerzo o se realizará una adaptación curricular con el fin de ayudar al alumno, en la medida de lo posible a alcanzar los objetivos y contenidos mínimos necesarios para la superación de la asignatura.

Entre las medidas está la decisión de promoción al curso siguiente o de permanencia en el mismo.

Cualquier decisión relativa a la permanencia de un alumno durante más tiempo en el curso, deberá ir acompañada de la planificación de las adaptaciones y medidas de refuerzo educativo que sean necesarias en cada caso particular, con el fin de situar al alumno en las mejores condiciones de progreso.

#### **4. LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO**

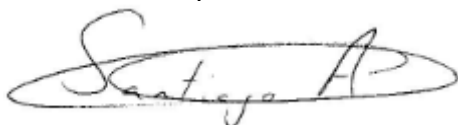
Además de la bibliografía y partituras de las que dispone el Departamento de Lenguaje musical y la especialidad de canto se recomienda el uso del siguiente material didáctico:

Es muy recomendable disponer en la clase de los siguientes elementos:

1. Un aula espaciosa con piano.
2. Equipo de sonido, además sería muy conveniente disponer de un DAT o MINIDISC para hacer grabaciones fiables de algunas sesiones así como de las Audiciones de alumnos
3. Grabaciones en DVD y en CD de cantantes y de representaciones operísticas.
4. Grabador y reproductor de DVD y CD.
5. Metrónomo.
6. Atril.
7. Mesa grande.
8. Silla.
9. Un espejo de cuerpo entero cerca del piano para las sesiones de Técnica Vocal
10. Pizarra.
11. Cuaderno de anotaciones del profesor y del alumnado.
12. Diccionario de inglés

Ciudad Real, 21 de Septiembre de 2018

El Jefe de Departamento



Fdo.: Santiago Aguilar Rodero